



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación
Oficio No. OFM/0604/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo de 2026

CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS SC
INVITADO
PRESENTE.

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-RF-001/2026 ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS MATRA PARA EL H 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 26 de marzo de 2026 hasta las 15:00 horas, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/0605/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo de 2026

REONYD S.A. DE C.V.
**INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-RF-001/2026 ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS MATRA PARA EL H 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 26 de marzo de 2026 hasta las 15:00 horas, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación
Oficio No. OFM/0606/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo de 2026

IT GRUPO TECNOLÓGICO S. DE R.L. DE C.V.
INVITADO
PRESENTE.

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-RF-001/2026 ADQUISICIÓN DE 20 RADIOS MATRA PARA EL H 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las **especificaciones** serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 26 de marzo de 2026 hasta las 15:00 horas, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB